



**ACTA
II. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

En Iquique, a 09 de Enero de 2020, celebrada en el Salón de Plenos del Consejo Regional, de 15:35 a 17:35 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el Consejero, Presidente del Consejo Regional **RUBÉN BERRÍOS CAMILO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional la Sra. Verónica Aguirre Aguirre y, los Sres. Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Luis Carvajal Véliz y Eduardo Mamani Mamani. **Según Anexo 1.**

Con la inasistencia del consejero Regional Alberto Martínez Quezada.

Asistieron en calidad de invitados y citados **según Anexo 2.**



III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

El Sr. Presidente señala que se da por iniciada la **II. Sesión Ordinaria** del Consejo Regional de Tarapacá.

IV. PUNTOS DE TABLA

**TABLA
II SESIÓN ORDINARIA/2020
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

FECHA	:	JUEVES 9 DE ENERO DE 2020
LUGAR	:	Salón de Plenos Consejo Regional
HORA	:	14:00 en primera citación. 14:15 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	RUBEN BERRIOS C.

14:00 Hrs. Informe de Comisiones.

1. **Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial:**
Sr. Rubén López Parada, Presidente.
- 1.1. **Avances reconstrucción Alto Hospicio.**

Se informó a la sala de los avances en el proceso de reconstrucción y reparación de viviendas afectadas en la comuna de Alto Hospicio por el sismo del año 2014, por parte del Sr. Seremi de Vivienda.

La Comisión acordó oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo a fin de que pueda remitir una carta gantt que informe los avances en el proceso de reconstrucción de obras paralizadas, que se encuentran con cambios de EP y/o constructora; y de las viviendas sin inicio que se encuentran en esta condición por cambio de modalidad, elaboración de proyectos, contratación o sustitución sin acuerdo tanto del proceso de reconstrucción como de reparación de viviendas.



De la misma manera respecto del proceso de reparación de a viviendas sin inicio terminados, que se encuentran en consulta en Contraloría; y de reparaciones sin inicio, que están aun con elaboración de proyecto, de modificación de proyecto, contratación o sin proyecto.

Aquí no sale el número ah, ese día se dieron números, no está acá en los acuerdos pero era preocupante era alrededor de 60 vivienda que ni siquiera se habían iniciado la reconstrucción después de 4, 5 años por lo tanto, me imagino que nos vamos a llevar sorpresas también, cuando veamos en el Tamarugal, que también he recibido un llamado del Tamarugal, en Huara, que las casas están terminadas pero por un acto administrativo aún no se les puede entregar a las personas y las personas tan ocupando pero sin la garantía de poder digamos reclamar en caso de que tenga una falla.

Por lo tanto, la próxima comisión cuando se haga en terreno en el Tamarugal, también vamos a abordar todo lo que conlleva la reconstrucción en el Tamarugal.

Eso, señor Presidente, entonces aquí se está pidiendo la Carta Gantt de activación de estas casas que aún no están en construcción señor Presidente.

2. **Comisión de Turismo.**
Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente.
- 2.1. **Análisis de antecedentes sobre proyecto de “Atractivo Turístico Santa Laura”.**
- 2.2. **Sello turístico La Tirana – Victoria, Comuna de Pozo Almonte.**
- 2.3. **Actividades de atractivo turístico y cultural.**

Buenas tardes colegas, la Comisión no logró avanzar en los temas dispuestos en la Tabla, dada la inasistencia en Sala de las autoridades convocadas para estos efectos. De acuerdo con esto, se acordó oficiar al Sr. Intendente Regional, haciendo presente la molestia del Consejo por la inasistencia del Director Regional de Vialidad y de la Sra. Directora Regional de Arquitectura.

Ya que los temas en función son de carácter de atractivo turístico y que es lo que yo he mencionao siempre que es lo que va a quedar en nuestra región y le, no le están tomando la seriedad que corresponde.



Entonces, solicitó que se someta a aprobación este oficio, del malestar de la inasistencia porque retrasa eh, proyectos que tienen que ver con atractivos turísticos.

No, lo que pasa colegas, que ese día también se, se, se, se tuvo, se trabajó con las actividades, con las actividades que son de atractivo turístico cultural con, para que quede en el certificaio que son digamos y que se va a convocar a una Comisión la próxima semana, no una comisión, a una reunión de trabajo la próxima semana, para ver su financiamiento, la Corrida del Chasqui, en la comuna de Pica, Festival del Tamarugo en la comuna de Pozo, ANATA en la comuna de Alto Hospicio, Danza América en Iquique y Encuentro de Sicury en la comuna de Colchane, eso no ma' Presidente.

Para que quede presente que eso, eso, es el compromiso que tiene este Consejo Regional.

3. **Comisión Conjunta Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Transportes y Telecomunicaciones:**
Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, Presidente.
Sr. Javier Yaryes Silva, Presidente.

- 3.1. **Tarifa sobre ruta concesionadas.**

José Miguel Carvajal Gallardo señala que, la Comisión sesionó con la participación del Sr. Gerente General Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., Don Mario Godoy Burgos; el Sr. Gerente de Explotación de la Concesionaria, Don Pedro Parrilla; el Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Don Patricio Altermatt Selamé; y el Sr. Director Regional de Vialidad, Don Manuel Burgos Barria.

Se realizó exposición de manera general del sistema de tarifas, el reajuste en las tarifas, los servicios y calidad de los servicios prestados.

La Comisión solicitó a los directivos de la concesionaria analizar y entregar alguna propuesta tendiente a establecer una condición especial en las tarifaras, particularmente de camionetas Porter que son utilizada por agricultores de la Provincia del Tamarugal, para trasladar sus productos.



La Comisión planteó particularmente a la empresa una posibilidad de reunirnos en marzo con alguna acción concreta que fuera en esta línea que pudiéramos colaborar.

No habiendo un acuerdo en específico, sino que más bien un planteamiento directo que le hicimos a la Concesionaria.

Javier Yaryes Silva señala que, gracias señor Presidente, yo en primer lugar quiero agradecer el gesto de la Concesionaria, yo de verdad tenía la percepción de que la Concesionaria no iba a aparecer acá, y eso a propósito de los comentarios que había hecho en algún momento determinado el colega Iván Pérez, de que en algún momento en el periodo pasado instaron a generar reuniones públicas con el Consejo Regional a la cual la empresa no participó, eso como primera instancia, ya muestra por lo menos algo de empatía quizás con la posibilidad de poder conversar y sentarnos a dialogar respecto a este tema que fueron, fue tremendamente importante porque fuimos despejando varias dudas, respecto la modalidad del contrato, este un contrato de licitación pública de plazo variable, es decir y creo que en un momento terminado el consejero Felipe Rojas lo comento, eh, que esta empresa va a ir en retirada una vez que logre finalmente sus costos totales asociados a la licitación pública, que son cerca de 3.800.000 UF, algo así como 90 mil millones de pesos o durante un plazo máximo de 32 años y bajo esas circunstancias se logra clarificar más o menos en términos generales de que se trata este contrato.

Sin embargo, me parece oportuno hacer presente también señor Presidente, que a propósito del tema del doble rodado que produjo discusión, porque en algún momento determinado el Seremi de Obras Públicas, habló en y... lo que pasa es que José Miguel no lo quiere comentar, pero me parece importante, habló de que aquí en Iquique existían no más allá de 90 camionetas Porter, que era una cosa muy particular de la región de Tarapacá, y esa situación yo quiero que quede despajada en este acto y que quede constancia en Acta, eso no es efectivo, no existen de partida 90 camionetas Porter doble rodado en la región de Tarapacá, y no son exclusivas de la región de Tarapacá, son vehículos coreanos que han llegado Chile y a lo largo de todas las regiones se desarrolla este problema y a raíz de eso señor Presidente, informar además que la licitación pública o el contrato licitación obliga a la empresa a mantener un sistema que le permita poder medir de manera automática la cantidad de rodado del vehículo y yo tengo la impresión de que ese sistema de análisis del vehículo para determinar si efectivamente es de doble rodado o no, no lo tiene instalado la empresa concesionaria a través de los pódicos de peaje que tiene instalado en la Ruta A-16, en la Ruta A-1.



Y bajo esas circunstancias sería importante en esta segunda conversación que viene durante mes de marzo, instalar ese tema en la mesa a objeto de por solucionar un problema grave que se les suscita sobre todo a los agricultores de la comuna del interior, de la comuna del interior, los que transportan el ajo, los que transportan el tomate, los que transportan el choclo y una serie de productos o vegetales que vienen desde las distintas quebradas de la comuna del interior, de las provincias del interior que se ven afectados precisamente por este famoso doble rodado y que en términos generales y, y la lógica indica que estos dobles rodados chiquititos no producen absolutamente ningún daño, ni ningún desgaste más allá de un vehículo normal en comparación a un doble rodado que es un camión que carga cerca de 30 mil kilos...

En comparación con un camión doble rodado que carga cerca de 30 toneladas de carga en la ruta y bajo circunstancia lógicamente que las condiciones, el contexto social, las demandas ciudadanas y sobre todo cómo han reaccionado algunas organizaciones en contra de las concesionarias en el resto de Chile da a entender que están las condiciones suficientes para generar una especie de diferenciado entre vehículos normales y vehículos doble rodado eh, chiquititos, como Hyundai Porter, y estos vehículos gigantes que hacen el transporte pesado en el sector de las carreteras.

Tengo la fe, en que esta empresa de alguna manera u otra va a lograr traernos una propuesta interesante y espero que bajo circunstancia logremos un acuerdo inédito en la región de Tarapacá, y llevado adelante por este Consejo Regional que quizás es lo más importante a objeto de poder dar una señal pública de que queremos hacer cosas tendientes a poder solucionar problemas que hace tres años atrás o hace dos meses, tres meses atrás jamás podríamos haber solucionado, gracias señor Presidente.



Rubén López Parada señala que, bueno, yo simplemente en un inicio quería pedir un oficio, dirigido al Seremi del MOP, con esta solicitud de las camionetas Porter pa' tener un documento oficial, para respaldarnos y respaldarle a él también cuando le pida a la Concesionaria para que esto se vaya ejecutando y en, en post de la discusión que se está dando dejar yo creo que con todo lo que está pasando, esta dicotomía de Izquierda y Derecha, que se dio este 18 de octubre, ya, lo que ahora los mismos compañeros de Derecha, los mismos compañeros de Izquierda estamos exigiendo derechos, ustedes están apelando a las concesiones, las concesiones fueron interpuesta por alguien de Centro Izquierda, no cierto, por lo tanto ya dejar esta dicotomía de Derecha Izquierda y tratar de politizar esto y entender que la gente lo que está pidiendo son derechos, y también la comunidad, la sociedad también tiene que empezar a adquirir deberes, por ejemplo votar, que el voto sea obligatorio.

Hago esa reflexión, porque finalmente acá nos enfrascamos como si fuéramos distintos y yo creo que todos sabemos que las concesionarias se están haciendo abuso, por ejemplo, las cárceles, yo como trabajador social sé que no dan beneficios, porque sacar un preso significa 700 mil pesos para la concesionaria perderlo, mensuales, por ejemplo, las concesionarias, el colega José Lagos cuando pidió no cierto, que el agua volviera a ser nacional, al menos en esta región y qué pasó, la votación del Congreso ayer se perdió, no cierto, se perdió la votación, el agua sigue, sí, pero ahí entran principios constitucionales, hablamos del principio subsidiario con las concesionarias, hablamos de derecho de propiedad privada con el tema de la propiedad sobre el agua, hay que regularlo, no estoy diciendo que sea hacia algún sector extremo, sino que llegar a un camino para todos.

Y en base a ello, quiero volver a mi inicio, quería solicitar que de este Consejo Regional garantizado el Intendente se le solicite o se mandate al Seremi de Obras Públicas para que haga la intervención por 100 camionetas Porter, si ya tiene el diagnóstico 90, seguramente hay 10 que por ahí no están catastradas para que se les exima del pago como camión doble eje y se le autorice con una credencial ya sea a través de INDAP, porque todos ellos son agricultores, estamos abogando por los agricultores que tienen una fuente laboral y nos vienen a entregar las verduras a Iquique o a Alto Hospicio, para que ellos tengan una credencial especial y se les rebaje el cobro.

Yo creo que con ese gesto, que tuviera la concesionaria, sería un gran logro para este Consejo Regional, eso señor Presidente.



Iván Pérez Valencia señala que, bueno, yo, el, lo que quería digamos dejar claridad de que en ese, en esta oportunidad donde vino los representantes de la concesionaria que no habíamos tenido nosotros el, el, el placer de haber podido trabajar o haber escuchado, porque acuérdense perfectamente que venía una representante de la Concesionaria, que no nos daba ni siquiera eh, la posibilidad de plantear problemas, ella no venía acá, en cambio la, claro la española, en cambio estos dos, eh, representantes de la Concesionaria tuvieron digamos la, de escuchar, de intercambiar y acá hubo una, una, uno, no sé caso lo tomaron ahí en el, en, en apunte lo que dijo el, el Seremi, que dijo bien claro el Seremi, hay platas que no están siendo utilizadas por los agricultores y que la podrían estar utilizando para compensar esto, o sea lo que está hablando Pedro Cisternas, lo que está hablando acá, lo pueden llevar a cabo y no se está utilizando.

Entonces, claro, entonces estas 90 camionetas, estos 90 propietarios deberían nosotros eh, encausarlo con el Seremi para que le dé la salía como poder subsidiar esa, esa tarifa y así poder solucionar en parte la problemática, porque recuerden de él, él nos dijo ese día, sí le podemos buscar una solución ah, y lo podemos buscar por esta vía, pero téngalo presente de que, después van a llegar los motoqueros, que ellos tienen, quieren pasar también y que quieren rebajas, se acuerdan colegas, que después van a venir estos, van a venir estos otros, entonces, tengamos acá seriedad también, pongamos eh, seriedad en el asunto y ver que es lo que es la necesidad que tenemos hoy en día, nosotros le dijimos de que era los agricultores del Tamarugal, y eso lo llevo, entonces acá hay que, digamos direccional a estos agricultores con y ahí tienen tareas los consejeros de, del Tamarugal, para que con el Seremi y ver las platas de donde, de que dirección de que este, para poder subsidiar este, este gasto que tienen ellos, eso no ma' Presidente.

Javier Yaryes Silva señala que, es mi comisión Presidente, no Presidente, es para cerrar la idea, lo que pasa es que siento que perdimos de alguna u otra el objetivo final, que es lograr que la empresa Concesionaria se ponga en una disposición lo, lo, los peajes, esto podríamos haberlo conversado hace muchos años atrás y en estricto rigor el Estado podría haberle endosado la responsabilidad o el Estado podría haberle cubierto esa necesidad a los micro empresarios y en estricto rigor la empresa Concesionaria seguiría estando exactamente en las mismas condiciones, entonces, traigo a colación por ejemplo el gran rechazo que existió siempre a las subvenciones que le entregaba el Estado a los colegios particulares y que tanto se inmunizó el concepto del lucro, entonces porque aquí no se demoniza el concepto del lucro por parte de la empresa, que obtendría eventualmente frente a algún tipo de subvención que podría recibir por parte del Estado en torno a estos vehículos.



No me parece que es el camino, me parece que el camino original hay que retomarlo, quizás se podría hacer una tercera, cuarta instancia para objeto de poder solucionarle un problema finalmente a los emprendedores de la comuna del interior, pero siento que hoy día la primera necesidad es que esta empresa este a disposición de la región, para efectos de, de entender que sus políticas de responsabilidad social – empresarial, están acorde a las necesidades que existen actualmente y que están instaladas en la discusión pública nacional y lo digo precisamente, porque fue una de las conversaciones que inició el Ministro de Obras Públicas con todas las empresas Concesionarias a nivel nacional, si esto no surge porque se nos ocurrió el día de hoy, esto es precisamente por la señal que había dado el Ministro, en relación por ejemplo con las Concesionarias, de hecho la misma Concesionaria nos reconoce que estuvieron en conversaciones con el Ministerio, a nivel central, estuvieron en conversación a objeto de poder adecuar el aumento de las tarifa, o, y prohibir de alguna manera o suspender el aumento de las tarifas.

Entonces, yo siento que ahora tenemos que hacer la bajada regional, replantear este tema en particular y buscar una salida que le permita por, por supuesto en el, en el peor escenario lograr esta especie de rebajar a los emprendedores de las comunas del interior, pero por ningún motivo, una subvención de esta características para que la empresa siga exactamente en las mismas condiciones.

4. **Comisión Conjunta Medio Ambiente y Energía con Transportes y Telecomunicaciones:**
Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.
Sr. Javier Yaryes Silva, Presidente.
- 4.1. **Visita en terreno recinto portuario Terminal Internacional S.A. en el contexto del pronunciamiento del proyecto “Implementación Recintos Portuarios Especiales, Iquique Terminal Internacional S.A.”**

Javier Yaryes Silva señala que, gracias señor Presidente, voy a ser breve respecto a este punto, esta fue una comisión en terreno que se hizo en conjunto con la Comisión Medio Ambiente y Energía con Transportes y Telecomunicaciones, en relación con una visita a terreno en el recinto Portuario Terminal Internacional, Iquique Terminal Internacional S.A., el contexto del pronunciamiento de la Implementación de Recintos Portuarios Especiales ITI S.A.



Y esto tiene que ver finalmente señor Presidente, con la información que también nos hace llegar el funcionario Juan Carlos Ahumada, que es funcionario de la DIPLAD del Gore, a propósito de, que actualmente Iquique Terminal Internacional efectivamente contaba con un espacio, con un terreno para efectos de ser desconsolidado de cargas peligrosas que no estaba autorizado a través de una vía, esta situación en particular, en conjunto con el consejero Pablo Zambra y el consejero Rubén López, y en conjunto con nuestro consejero Lucho que tuvo que salir urgencia en ese momento pero también constato en terreno la situación, pudimos constatar que efectivamente esto existía y actualmente se encontraba en uso, lo que obviamente respalda la denuncia que fue remitida a la Superintendencia de Medio Ambiente a objeto de que se generó una fiscalización en torno a este espacio al interior de la ITI, que efectivamente está siendo utilizado para efectos de las descargas, de la desconsolidación de descargase peligrosas en el Puerto de Iquique.

Esto es un terreno absolutamente distinto al que actualmente se está solucionando vía DIA, a través de, el pronunciamiento del Servicio Evaluación de Impacto Ambiental.

En segundo lugar señor Presidente, en virtud de esta reunión, en virtud de esta comisión en terreno se saca también como acuerdo la posibilidad de poder y lo habíamos planteado tempranamente también, o más temprano, la posibilidad de sacar un acuerdo en torno a poder generar una instancia con el Director del Servicio de Evaluación Ambiental, producto de que, y fue un, un balde agua fría para la comisión del Consejo Regional, nos informa Iquique Terminal Internacional, que a pesar del rechazo por parte de, el Consejo Regional en relación con el, el proyecto o la DIA que había presentado Iquique Terminal Internacional en el Gobierno Regional, aun así el informe consolidado del SEA le entrega las autorizaciones y la resolución de calificación ambiental para operar estos recintos portuarios especiales, para efecto de poder generar la desconsolidación de cargas peligrosas aun cuando señor Presidente...

Aun cuando señor Presidente, el Gobierno Regional se había pronunciado de manera desfavorable por no ajustarse a los instrumentos que cuenta actualmente este Gobierno Regional, lo que lógicamente produce un desajuste en relación con este tema, porque volvemos a lo que discutimos tanto rato hace un rato atrás, para qué, entonces discutimos estos temas de las declaraciones de impacto ambiental si finalmente el SEA, va a ser todo lo contrario a lo que este Gobierno Regional informa por supuesto, en torno a una declaración de impacto ambiental, no se sí hay otro punto que...



Más que al Municipio, lo que pasa que ahí constatamos que efectivamente la EPI, a concesionado dos espacios que son depósito de contenedor que se encuentran en pleno Puerto de Iquique, a 10 metros del mar, son depósitos de contenedores, donde existe más de 5.000, 6.000 contenedores mensuales que permanentemente se encuentran ahí y esto ha sido un tema que ha levantado la Ilustre Municipalidad de Iquique y nos parece tremendamente importante también que se instale en la mesa, producto de que hoy día la EPI, ha ido modificando su giro comercial, la EPI ya no es puerto, hoy día la EPI es una verdadera inmobiliaria, un corredor inmobiliario que se dedica a arrendar espacios al interior del Puerto de Iquique, en perjuicio por supuesto de, el desarrollo portuario que hoy día se requiere en la región de Tarapacá, a propósito de que hoy día se habla de la conexión con la ruta de la SEA y que Chile tiene grandes posibilidades de incorporarse en virtud de un convenio internacional con China para ser parte de la ruta de la SEA, y, y, y, y, y con los acotados espacios que actualmente existen en el Puerto de Iquique, claramente el desarrollo portuario de la ciudad se ve absolutamente impedido por supuesto producto de esta mala política que ha iniciado la EPI en torno a sacar números azules desde el punto de vista de los recursos que logra recaudar a través de estas concesiones.

Pero sin embargo, frente al futuro del Puerto de Iquique se encuentra absolutamente atado de mano producto de no poder ampliar las necesidades del Puerto entorno a estas concesiones que ha entregado a 2 depósitos de contenedores vacíos Sitrans me parece y la otra creo que es Contopsa.

En el que por lo demás constituye un peligro permanente frente a un tsunami con verdaderos torpedos que van a terminar por supuesto desparramado en el centro de Iquique y la verdad que es un hecho en particular que nos parece absolutamente grave.

Rubén López Parada señala que, precisando un poquito con lo que han dicho los colegas, que hicimos la visita, lo que, lo que íbamos a pedir era precisamente ver cuáles fueron los criterios de EPI para entregar la concesión a la empresa Contopsa y Sitrans ya, porque son las dos empresas que se adjudicaron estas dos licitaciones y bueno se nos está repitiendo lo que paso en Zofri no cierto, que nos estamos transformando en un tema inmobiliario más que desarrollo, palanca de desarrollo para la ciudad, que sí que, era precisar el oficio por esas dos concesiones realizadas por EPI.



Javier Yaryes Silva señala que, sí, súper breve, acotar distintas situaciones señor Presidente, recordar que calle La Tirana era una calle destinada, es una calle destinada exclusivamente a la vía transporte pesado, que Iquique se haya ido desarrollando en el tiempo hacia el sector sur de la ciudad y que se hayan instalado propiedades ahí, tiene que ver finalmente con un desorden en el ordenamiento territorial de la ciudad, eso como primer punto, por lo tanto no es que los camiones molesten cuando transportan por ahí, los vecinos molestan, es al revés, pero si para eso es...

En segundo lugar señor Presidente, recordar que Valparaíso tiene exactamente, recordar... Iván por favor, recordar que exactamente el mismo problema lo tuvo Valparaíso, Valparaíso lo solucionó con un sector en el, en, con un, con un Puerto Seco, en el sector de la Placilla, por dónde pasan los contendedores por Valparaíso, nunca se han preguntado ustedes, por al medio de la ciudad, por al medio de la ciudad y la solución fue precisamente a adaptarse a las necesidades de desarrollo portuario e instalar un Puerto Seco en el sector de Placilla y en el sector de Placilla hoy día se están reemplazando todas esas actividades que están desarrolladas en el Puerto de Iquique pero en el Sector de Placilla mucho más arriba, por supuesto muy distinta a la realidad que se vive.

Entonces, esto tiene que ver con temas de voluntad, de rechazar la posición de Felipe Rojas, el oficio a al EPI, que más... sí a propósito de eso también, en tercer lugar, el tema del Servicio de Evaluación Ambiental y en cuatro lugar, el tema de la actividad que se está desarrollando de cargas peligrosas al interior del Puerto, de la ITI, que no cuenta con autorización, no cuenta con la declaración de Impacto Ambiental.

**5. Comisión de Medio Ambiente y Energía.
Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.**

**5.1. Antecedentes generales y específicos del proyecto
“Termosolar Bundang-Gu KCS” presentado por Andes Green
Energy.**

Se recibió exposición de directivos de la empresa Andes Green Energy sobre los objetivos, directrices, funciones y acciones que se quiere implementar en la región con el proyecto termosolar, ellos se comprometieron a realizar una consulta participativa en las comunas de Pozo Almonte y Pica, para que después ellos nos remitan la invitación y poder trabajar de manera conjunta.



5.2. Exposición sobre alcances de la actualización de la Estrategia Regional de Biodiversidad para un Centro de Rescate en la Región.

Este punto es solamente informativo no hay que votar nada, respecto a la exposición de la Seremi de Medio Ambiente, sobre el plan de acción de la Estrategia Regional de Biodiversidad, se considera como acción de alta prioridad el impulsar la instalación y operación de un Centro de Rescate y rehabilitación de Fauna silvestre en la región. Se proyecta al año 2025 poder contar con un centro de rescate bajo la responsabilidad de la Seremi de Medio Ambiente, el SAG y CORB con la colaboración de las municipalidades, el Gobierno Regional y el Consejo Regional.

La Comisión acordó convocar a una mesa de trabajo entre el 20 a 25 de Enero a fin de avanzar en la instalación y operación de un Centro de Rescate.

6. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto. Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, Presidente.

6.1. Revisión del proyecto que contempla la conservación de la Ruta A- 665 que une La Tirana a La Huayca.

La Comisión acordó que se oficie al MOP en relación a lo siguiente:

- Se remita Informe del Inspector Fiscal de la obras, con observaciones o incidentes ocurridos en la ejecución de las obras.
- Se remita un informe que detalle si el contrato suscrito entre la Empresa Fénix y el Ministerio de Obras Públicas, en relación al camino alternativo, consideraba un nuevo camino o la mantención del que ya existía.

Colegas, aquí les pido atención, porque va a quedar en audio y en Acta en caso... yo les voy a enviar por correo electrónico o por WhatsApp colegas, la persona y aquí también lo hablo para la comunidad, a propósito de esta denuncia de los quiebra de parabrisas, de los inconvenientes, el dado que nos envía el MOP para contactar y también difundamos en los vecinos que hayan tenido problemas con esta ruta es el señor Óscar Velázquez, el número de teléfono de este señor es el 982664996 y el correo electrónico es oveslasquez@gmail.com.



Por lo tanto, aquellos vecinos que tengan hoy día la constancia en Carabineros, que tenga fotografía de su incidente, mandarle un correo a esta persona o llamar por teléfono, porque es la persona que oficialmente nos entregó el MOP, para que puedan tomar contacto con el tema del seguro.

7. **Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial:**

Sr. Rubén López Parada, Presidente.

7.1. **Avances Plan Regulador Intercomunal Iquique, Alto Hospicio y Huara.**

Se informó a la comisión el estado de tramitación de la subsanación de las respuestas a las observaciones de la Contraloría General de la República, cuyo avance será remitido a los señores consejeros.

De las 23 observaciones de contraloría en el informe entregado, 18 han sido subsanadas, quedando las más complejas. Una de ellas tiene que ver con la determinación de una zona de resguardo en el borde costero. No obstante en otros planos reguladores como el del Elqui y de Choapa, que se presentaron en la misma fecha en las que se presentó el Plan Regulador de la región, Contraloría no observó este aspecto. Por ello se está abogando a que de la misma forma en que se abordó el Plano Regulador Intercomunal de esas regiones se pueda abordar el Plan Intercomunal de la región. Hacer el cambio, observado por Contraloría, implicaría que el estudio del PRI quedarían en nada.

Se tiene contemplado presentar al Consejo Regional, las subsanaciones tomadas entre 20 o 25 de Febrero de este año, porque las tienen que presentar acá, ante el Consejo Regional las observaciones antes de enviar el oficio a Contraloría, la respuesta, por lo tanto eso es lo que tengo que informar sobre el ya tan esperado Plan Regulador Intercomunal de Iquique y Alto Hospicio y Huara, que lleva más de 10 años esperando digamos que esto se concrete.



7.2. Proyecto de Ley de Integración Social y Urbana.

Rubén López Parada señala que, fue una exposición sobre el proyecto de Ley modifica tres cuerpos legales: por ejemplo confiere a sus Secretarías Regionales:

- Más atribuciones para la supervigilancia sobre los instrumentos de planificación territorial para facilitar el desarrollo de proyectos de integración social.
- Atribuciones para densificar de manera equilibrada y también integrada socialmente zonas de desarrollo urbano donde haya fuerte inversión estatal, como líneas troncales de transporte público, estaciones de metro o parques.

Aquí, también existía una problemática porque con esto pasa a llevar los planos reguladores comunales, que ahí también se instauró esa duda en la mesa.

- Facultad a los Planes Reguladores Intercomunales, para que también puedan establecer Zonas de Integración Urbana, cuyos beneficios o excepciones, predominarán sobre las normas generales de un Plan Regulador Comunal.

Que eso es un poco cuestionable a este proyecto de Ley.

La planificación y las decisiones normativas que se tomen en nuestras ciudades deben hacerse con criterios de integración social y urbana. Los nuevos planes reguladores comunales o sus modificaciones o actualizaciones deben incluir disposiciones que empujen la construcción de viviendas para las familias con subsidio, lo que permitirá un acceso equitativo de las familias a la ciudad.

Ahí también había una duda, porque también los terrenos que siempre se entregan para viviendas sociales que son terrenos públicos, ahora también podrían ser usados por las empresas para incluir viviendas digamos, de su negocio particular, que también se generó una polémica respecto a ese punto en la Ley.



Con ello, se está dando cumplimiento a la necesidad de normar la categoría de Proyectos de Viviendas Integradas y las “Zonas de Integración Urbana”, lo que permitirá determinar – en los sectores donde es posible densificar – la inclusión de un porcentaje de viviendas destinadas a beneficios de subsidios, además de promover la generación de más servicios, equipamiento y parques, entre otros. El proyecto de Ley establece normas urbanísticas, aplicables a los proyectos integrados, que podrán ser objeto de beneficios, resguardando que no se generen impactos negativos en el sector ni en su entorno.

Eso es lo que tengo que informar, precisar que esto ya fue aprobado en la Cámara de Diputados antes del estallido social, ahora falta su ratificación en la Cámara del Senado, por lo tanto, cualquier duda todavía está a tiempo de poder suplirse, eso señor Presidente.

**8. Comisión de Régimen Interno:
Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente.**

8.1. Ratificación acuerdo sobre uso y distribución del 6% del FNDR

Colega, hay que ratificar el acuerdo de Uso y Distribución del 6%, que van para los fondos concursables.

Queda el 30% asignación directa y el 70% concurso, se tiene que someter a votación.

8.2. Designación de Comisión Regional y aprobación de Bases Fondo de Fomento de Medios de Comunicacional Social Regionales, Provinciales y Comunales año 2020

La Comisión de Régimen Interno propone designar a los consejeros Regionales Sres. José Miguel Carvajal Gallardo como titular y Luis Carvajal Véliz como suplente, para que se somete a votación.

El segundo acuerdo, en este Fondo, fue de que los consejeros regionales aprueban de que todos los proyectos financieros el 2019, vengan a exponer acá, cual fue la temática de cada uno de los proyectos de los medios, también colega para someterlo a votación esto y poder agendar digamos la comisión para que puedan venir los medios a exponer.



Aprobación de las bases del concurso Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, año 2020, según exposición de Profesional de la Seremi de Gobierno.

Javier Yaryes Silva señala que, tres puntos señor Presidente, uno a propósito de la bonificación señor Presidente, respecto de aquellos proyectos que no han participado el año anterior y que son proyectos nuevos que no han adjudicados el año anterior, para efectos de ir dándole más giro y actualizando quizás aquellos que permanentemente se adjudican estos proyecto.

En segundo lugar, señor Presidente, a propósito de la posibilidad de que aquellos proyectos que son prensa escrita, me preocupa y a propósito del Decreto Supremo que regula esta situación en particular, que exista esta continuidad por parte de la prensa escrita, para efectos de, que el, que el medio que vaya a postular no postule solamente una vez al año, con una sola revista, como pasó el año pasado, me parece importante que esta revista o estos medios de prensa escritos, tengan continuidad del tiempo, de hecho el mismo Decreto Supremo lo determina así y bajo circunstancias me parece que debería quedar con meridiana claridad en el Reglamento o en las Bases, para efecto de evitar problemas relacionado con esto.

Y en tercer lugar, señor Presidente, esto de que se le deposite directamente a la cuenta y no sea el medio el que tenga que ir a buscar el cheque, me parece que la metodología más lógica y para darle visibilidad a estos proyectos, a esta iniciativas, tiene que ver finalmente con entrega formal de cheque para la foto y la comunicación a través de los distintos medios de comunicación.

8.3. Propuesta de perfil del cargo para provisión del cargo Jefe Unidad de Control. Según procedimiento establecido en la Ley 19.175.-

Según lo indicado por la Jefa de DAF del Gore, en el marco de la nueva Ley de Gobierno regionales se encuentra un nuevo cargo que es la de Jefe de la Unidad de Control del Gore, según Ord. N°1469 de fecha 30 de diciembre del 2019, del señor Intendente Regional, donde se solicita el pronunciamiento de los consejeros regionales.

Y este perfil lo ha definido la SUBDERE en conjunto con la Dirección Nacional del Registro Civil y nos envió una propuesta, nosotros analizamos la propuesta que nos envió SUBDERE y esta propuesta está con estricto apego a la normativa y está en forma análoga a un concurso de segundo nivel jerárquico de alta dirección pública, este profesional el Jefe de la Unidad de Control, es un Grado V en la escala única de remuneraciones.



Esto tiene que ser aprobado por los Cores por 4/7 del Consejo Regional, la misión del cargo en general es cautelar control del orden financiero y presupuestario del Gobierno Regional, algunos requisitos legales que se exigen para los profesionales que van a postular son una carrera de a lo menos 8 semestres, otorgada por una Institución de Educación Superior del Estado y con al menos cinco años de experiencia en la materia, se pide en materia en el área de auditoría o control de gestión, además como experiencia se le pide también obviamente tener experiencia en materia de auditoría y poseer además mínimo unos tres años a cargo de jefatura o cargo de coordinación de equipos. Las funciones estratégica del cargo, son prestar asesoría técnica especializada al Gobernador Regional, a las Divisiones y a todas las unidades de la Gobernación Regional, asesorar al Gobernador Regional en materia de auditoría y responder con una comunicación eficaz y oportuna a la auditoría de contingencia, velar por el cumplimiento de los controles internos, auditar el cumplimiento de la ejecución financiera y presupuestaria, verificar todas las medidas correctivas que se hayan propuesto respecto a la auditoría que se hayan levantado, informar y asesorar al Consejo Regional sobre cumplimiento en materia de gestión institucional.

El profesional a cargo de la Unidad, dura en el cargo cinco años y puede ser reelegido de forma continua en el mismo Gobierno Regional, él puede postular a otros Gobiernos Regionales pero en el mismo Gobierno Regional no puede ser reelegido.

Rubén López Parada señala que, bueno algunas precisiones, estuve, no he leído completamente el perfil, pero me gustaría que este cargo fuera composición territorial, exigir por lo menos 2 años de permanecer en la región y no traer gente de afuera que viene a conocer recién el sistema como es la región, por una mirada más regionalista, acá tenemos bastantes profesionales y en este tema generalmente se ve que llega gente de Santiago, sin desmerecer la gente de Santiago, pero yo creo que tenemos que tener una visión de colocar en un nivel a nuestros profesionales también que puedan postular en igualdad de condiciones, incluso con una pequeña ventaja versus los que vienen de afuera, eso es una.

La otra, es si la, la experiencia que requiere es necesariamente en dirección de equipos, puede ser privado o público no cierto, no, no, no, ya... no es excluyente... ok.



Presidente del Consejo llama a votación, por analizar el perfil de Jefe de Unidad de Control en la próxima comisión de Régimen Interno.

Rubén López Parada señala que, bueno aprovechando que esta la Sra. Alicia Duque, bueno, un gusto conocerla, no tenía el gusto, quería pedirle información sobre la contratación de nuestro Asesor Técnico, Don Nelson, en cuanto a la calidad contractual que él pasa no cierto, Honorario a Contrata para definir cómo fue asignado su grado, debido a las funciones que tiene, principalmente porque es el único Asesor que tenemos nosotros a diferencia de otras regiones que tienen más asesores y en cuanto a la asegurar la permanencia de él como Asesor, debido a que ya con un grado 13 con restricción horaria también le limita bastante otras posibilidades de mantenerse quizá en un cargo donde podría tener más remuneración, como es hoy que está a Honorarios no cierto, y eso le permite cierta libertades para ejecutar su labor fuera del Gobierno Regional.

Es por ello, que me gustaría saber cuáles fueron los criterios, como se definió esto, de pasarlo a Contrata pero con Grado 13.

8.4. Reglamento Consejo Regional.

Iván Pérez Valencia señala que, colegas del Reglamento del Consejo Regional, quedó para una comisión, para una reunión de trabajo, para poder analizarlo y poder eh... dando cada uno de los consejeros su opinión.

8.5. Programación Cometidos 2020

Iván Pérez Valencia señala que, la aprobación de los cometidos del año 2020, que fueron aprobados digamos, por el Consejo Regional de acuerdo al, a, la, de acuerdo al presupuesto y el acuerdo que se tomó referente a eso internamente.

Se acordó dejar sin efecto el acuerdo anterior de los cometidos.



Se tiene que ratificar los siguientes cometidos:

- Cometido ejecutado por el Consejero Regional Sr. Pedro Cisterna Flores, a la ciudad de Santiago, del día 26 de diciembre de 2019, a efectos de participar en la reunión sobre aplicación de la glosa presupuestaria para los Gobiernos Regionales y Ley de Presupuesto del sector público año 2020, invitación de SUBDERE.
- Los Consejeros Regionales Interesados en participar en la reunión con el jefe de la Academia de Capacitación Municipal y Regional de SUBDERE, con el objeto de analizar el Plan Anual de Capacitación del Consejo Regional de Tarapacá, año 2020, en la ciudad de Santiago, el día 14 de enero de 2020.
- Aprobar cometido al Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz, a efecto de que participe en la invitación de la Federación de Voleibol de Chile, que dice relación con las clasificatorias preolímpicas, en la región del Libertador Bernardo O'Higgins, los días 10,11,12 de enero de 2020.

Presidente del Consejo señala que, además que hay que aprobar el cometido "Jornada de Trabajo" convocada por el Presidente del Consejo Regional de Coquimbo, para los días Jueves 23 de Enero y Viernes 24 de Enero del presente en la comuna de La Serena, Región de Coquimbo, esto con la finalidad de generar una reunión técnica a la luz de las modificaciones a la Ley 19.175.

Iván Pérez Valencia señala que, se tiene que aprobar una invitación al Consejo Regional de Atacama para los días 17, 18, donde la Comisión de Relaciones... 16 y 17 de enero, donde se va a efectuar una Comisión de Relaciones en conjunto, Relaciones Internacionales y Turismo, donde se va intercambiar con el Consejo Regional de Atacama, nosotros estamos invitando.

Y lo último colega, y lo último colega, es la de la autorización que le solicite para coordinar eh la, la Comisión de Turismo pueda efectuar eh... la salida a terreno a la Comuna de Huara, para gestionarlo con el Alcalde.

Presidente del Consejo señala que, llama votación por lo mencionado por el colega Pérez.



Iván Pérez Valencia señala que, solamente que la coordinación de la reunión de trabajo eh... con las actividades de Turismo, de atractivo turístico cultural que pa' la próxima semana, para analizarlo y ver digamos la agenda de cada actividad ya las nombre y esta ratificado digamos en el, eso no ma'.

José Miguel Carvajal Gallardo señala que, Presidente, a pesar de que no necesita creo un acuerdo también para que quede a efectos de audio este trabajo que vamos realizar en la Comisión de Régimen Interno respecto a potenciar el rol de los Gobiernos Regionales, a propósito de la Ley de Descentralización, lo dejo en audio, para que quede en efectos de Acta, no creo que sea necesario votar nada pero, precisamente los conversamos en Régimen Interno, con el Presidente y con todos los consejeros de generar este, este proyecto para poder difundir en la región de Tarapacá, los alcances que tiene la Ley y los beneficios que trae, invitar a la Corporación de Desarrollo Productivo.

Presidente del Consejo señala que, quedo un punto pendiente de la Tabla anterior, donde el Director de Obras Hidráulicas mencionó en el APR de Cariquima, y que se mencionó que no estaba en nuestros antecedentes, la verdad es que si estaba en antecedentes, solamente que no había distribuido, ingreso el día 8 de enero.

Ingresó con el Ord. N°0015 de fecha 07 de enero del 2020 del señor Intendente Regional, bajo el nombre de Emergencia Sistema APR, localidad de Cariquima, Comuna de Colchane 2020, región de Tarapacá, con un monto de M\$114. 569.- la fuente de financiamiento es Sectorial, por tanto en votación.

V. APROBACION DE ACTAS

Secretario Ejecutivo señala que, consejeros, Presidente, no se traen Actas en esta oportunidad.



VI. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Secretario Ejecutivo señala que, durante los plenos llegaron los siguientes documentos:

- Ord. N°0017 de fecha 08 de enero del 2020, del señor Intendente Regional, donde solicita la incorporación del Programa de Mejoramiento de Barrios IRAL Año 2020.
- Ord. N°0024 de fecha 08 de enero del 2020, del señor Intendente Regional donde solicita la incorporación del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU, Línea Tradicional, año 2020.
- Oficio del Ejecutivo, que está relacionado con una respuesta, en relación a un requerimiento del Estadio Tierra de campeones, donde dan respuesta a algunas peticiones que se hicieron a través del Certificado 314 de fecha 03 de septiembre del año 2019.
- Y documento que fue socializado y fue objeto de votación que era relacionado con el Mejoramiento Integral de las Canchas del Ex Verdadero de Alto Hospicio, oficio 018.

Presidente del Consejo señala que, se llamará a votación colegas, para incorporar los siguientes puntos a la Tabla, ya que son importantes que se resuelvan:

- Ord. N°0017 de fecha 08 de enero del 2020, del señor Intendente Regional, donde solicita la incorporación del Programa de Mejoramiento de Barrios IRAL Año 2020.
- Ord. N°0024 de fecha 08 de enero del 2020, del señor Intendente Regional donde solicita la incorporación del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU, Línea Tradicional, año 2020.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes la incorporación a tabla para conocimiento y resolución: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.



Según lo expuesto por el señor Encargado de UCR de SUBDERE señala que, el Ord. N°0017 de fecha 08 de enero del 2020, del señor Intendente Regional, sobre el Programa de Mejoramiento de Barrios IRAL Año 2020, es bajo la modalidad de transferencia de capital por el monto de M\$123.763.- donde se propone que estos recursos se le asigne a la comuna de Huara.

Según lo expuesto por el señor Encargado de UCR de SUBDERE señala que, Ord. N°0024 de fecha 08 de enero del 2020, del señor Intendente Regional donde solicita la incorporación del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU, Línea Tradicional, año 2020.

La SUBDERE informa que el marco presupuestario de los recursos de inversión del citado programa, es bajo la modalidad de transferencia de capital por el monto de M\$224.058.-

Se propone que, los recursos disponibles, se asignen a las siguientes comunas:

- Alto Hospicio, con un monto de \$115.325.290.- con 51.5%.
- Pica, con un monto de \$60.000.000.- con 26.8%.
- Pozo Almonte, con un monto de \$48.732.710.- con 21.8%.

Presidente del Consejo señala que, colegas en base a lo expuesto y según los Ord. N°0017 y N°024 de SUBDERE, en votación colegas.



VII. ACUERDOS

- 1.- **Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:

Que el 6% del FNDR que se dispone para subvencionar actividades culturales, deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, de Seguridad Ciudadana, de carácter Social y de Prevención y Rehabilitación de Drogas y de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental, según glosa común de los Gobierno Regionales (02-2.1), ley de presupuesto año 2020, se asigne un 70% de los fondos vía concursos públicos y un 30% de los fondos, a través de la asignación directa de recurso.

Se faculta al Intendente Regional, para que distribuya el 30% de los fondos del 6% del FNDR, bajo la modalidad directa de asignación, para subvencionar actividades culturales, deportivas y de carácter Social a instituciones sin fines de lucro, según glosa común de los Gobierno Regionales (02-2.1), Ley de presupuesto año 2020.

El porcentaje de asignación de recursos para cada uno de los concursos:

N°	CONCURSOS	ASIGNACIÓN
1	Concurso de Actividades Culturales	1,50%
2	Concurso de Actividades Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano	1,50%
3	Concurso de Actividades de Seguridad Ciudadana	1%
4	Concurso de Carácter social, Programas y Actividades para la Atención de Adultos Mayores y Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas	1%
5	Concurso de Protección del Medio Ambiente y Educación Ambiental	1%
TOTAL		6%

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

No se registra voto del consejero Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.



- 2.- **Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:

Aprobar las bases del concurso **Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, año 2020**, con las siguientes observaciones:

- A) Que se establezca en las bases la entrega simbólica de los recursos y la obligatoriedad de que un representante de la institución reciba el testimonio de la transferencia de los recursos, en ceremonia oficial.
- B) Que se establezca un incentivo porcentual de 7% a las iniciativas presentadas por medios no adjudicadas en el proceso 2019.
- C) Que los adjudicatarios deben presentar ante el Consejo el proyecto.

Lo anterior de conformidad al oficio N°004/2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Tarapacá

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

No se registra voto del consejero Regional Sr., José Lagos Cosgrove, de conformidad al artículo 35 de la ley 19.175, quien da sus fundamentos.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.

- 3.- **Se acordó por** la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Régimen Interno, en orden a:

Designar a los consejeros Regionales Sres. José Miguel Carvajal Gallardo (titular) y Luis Carvajal Veliz (suplente), para integrar en representación del Consejo Regional de Tarapacá, la Comisión Regional de Fondos de Medios, para el concurso año 2020.

Lo anterior de conformidad al oficio N°004/2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Tarapacá.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

No se registra voto del consejero Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.



- 4.- **Se acordó por** la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la solicitud de distribución “Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU 2020, por un monto de M\$224.058, según el siguiente desglose:

COMUNA	MONTO (\$)	%
ALTO HOSPICIO	115.325.290	51.5%
PICA	60.000.000	26.8%
POZO ALMONTE	48.732.710	21.7%
TOTAL	224.058.000	100%

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo, contenida en el oficio ordinario N° 024, de fecha 8 enero de 2020, con sus antecedentes y fundamentos expuestos en sala plenaria por el Jefe de Unidad SUBDERE Tarapacá.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

No se registra voto del consejero Regional Sres., Iván Pérez Valencia y Felipe Rojas Andrade, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.

- 5.- **Se acordó por** la mayoría de los Consejeros Regionales presentes, aprobar la solicitud de distribución “Programa de Mejoramiento de Barrio, IRAL año 2020, por un monto de M\$ 123.763, según el siguiente desglose:

COMUNA	MONTO (\$)	%
HUARA	123.763.000	100%
TOTAL	123.763.000	100%

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo, contenida en el oficio ordinario N° 017, de fecha 8 enero de 2020, con sus antecedentes y fundamentos expuestos en sala plenaria por el Jefe de Unidad SUBDERE Tarapacá.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; José Lagos Cosgrove; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

No se registra voto del consejero Regional Sres., Iván Pérez Valencia y Felipe Rojas Andrade, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.



6.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes aprobar la solicitud de distribución de la inversión sectorial en los Sistemas de Agua Potable Rural (APR), por un presupuesto total de **M\$114.569.-**, conforme se indica:

- **Emergencia Sistema APR de la localidad de CARIQUIMA, comuna de Colchane 2020, Región de Tarapacá.**

Lo anterior, conforme al requerimiento del Ejecutivo Regional contenido en el ordinario N° 0015/2020, de fecha 07 de enero de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre Sres. Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Veliz y Javier Yaryes Silva.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.

7.- **Se acordó** la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el cometido “Jornada de Trabajo” convocada por el Presidente del Consejo Regional de Coquimbo, para los días Jueves 23 de Enero y Viernes 24 de Enero del presente en la comuna de La Serena, Región de Coquimbo, con la finalidad de generar una reunión técnica a la luz de las modificaciones a la Ley 19.175, conforme a invitación y programa adjunto.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y los Sres. Rubén Berríos Camilo; Jose Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisterna Flores; y Luis Carvajal Véliz.

No se registra voto de los Sres. Consejeros Regionales: Javier Yaryes Silva y Felipe Rojas Andrade, por estar ausente de la Sala al momento de la votación.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional, Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.

8.- **Se acordó por** mayoría de los consejeros regionales presentes, ratificar y aprobar los cometidos, que se indican:

1. Se ratifica el cometido ejecutado por el Consejero Regional Sr. Pedro Cisterna Flores, a la ciudad de Santiago, del día 26 de diciembre de 2019, a efectos de participar en la reunión sobre aplicación de la glosa presupuestaria para los Gobiernos Regionales y Ley de Presupuesto del sector público año 2020, invitación de SUBDERE.
2. Se aprueba el cometido para los Consejeros Regionales Interesados en participar en la reunión con el jefe de la Academia de Capacitación Municipal y Regional de SUBDERE, con el objeto de analizar el Plan Anual de Capacitación del Consejo Regional de Tarapacá, año 2020, en la ciudad de Santiago, el día 14 de enero de 2020.
3. Se aprueba el cometido al Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz, a efecto de que participe en la invitación de la Federación de Voleibol de Chile, que dice relación con las clasificatorias preolímpicas, en la región del Libertador Bernardo O'Higgins, los días 10,11,12 de enero de 2020.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y los Srs. Rubén Berríos Camilo; Jose Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Rubén López Parada; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; Iván Perez Valencia; Pedro Cisterna Flores; y Luis Carvajal Véliz.

No se registra voto de los Sres. Consejeros Regionales: Javier Yaryes Silva y Felipe Rojas Andrade, por estar ausente de la Sala al momento de la votación.

Se deja constancia que no se registra voto del Consejero Regional, Sr. Alberto Martínez Quezada, por estar ausente.

VIII. **INCIDENTES**

Presidente del Consejo señala que, colegas en esta oportunidad, no hay Incidentes.

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° II. del 09 de Enero del 2020**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 17:35 horas.

**RUBÉN BERRÍOS CAMILO
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**

**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**